

ACTA DE INSTALACION DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, siendo las 10:00 horas del día 16 de Febrero del año dos mil dieciocho, se reunieron en el inmueble ubicado en Calle 8 sin número, entre 61 y Circuito Baluartes, Colonia Centro, los CC. C.P. América del Carmen Azar Pérez, Secretaria de Finanzas; C.P. Fernando Enrique Acevedo Marentes, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas; Lic. Luis Alfredo Sandoval Martínez, Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche (SEAFI), y Lic. Maier Alberto Mis Linares, Director Jurídico del SEAFI, a fin de constituir el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche que mandata el Título Cuarto de las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno (en lo subsecuente denominado "Las Disposiciones"); contando además con la presencia de los CC. C.P. Adriana Piña de la Peña, Coordinadora Administrativa; Lic. Gludivina del Rocío Arévalo Santiago, Coordinadora, y Lic. Julio Hendric Be González, Jefe de Unidad, todos de la Secretaría de Finanzas, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 de "Las Disposiciones", y los artículos 15, 17 y 18 de la Ley General de responsabilidades Administrativas, y de celebrar la primera sesión Extraordinaria correspondiente a la constitución del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, a la que previamente fueron

ORDEN DEL DIA

- Lista de asistencia, declaratoria oficial de cuórum y constitución del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
- II. Objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
- III. Atribuciones del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
- IV. Informe de las designaciones del Coordinador de Control Interno del Comité y de los Enlaces de Control Interno Institucional y de Administración de Riesgos.
- V. Incorporación de invitados permanentes al Comité.
- VI. Designación del Enlace del Comité.
- VII. Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio fiscal 2018.
- VIII. Clausura de Sesión y Cierre del Acta.

Previo al desahogo del orden del día, la C.P. América del Carmen Azar Pérez, hizo de conocimiento de los presentes que en la Segunda Sección del Periódico Oficial del Estado del día viernes 20 de octubre del año dos mil diecisiete, se publicó el ACUERDO que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno (al que en este documento se le denomina "Las Disposiciones") y se Expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Campeche.

Acto continuo, se procede al desahogo de los puntos del orden del día, en los términos siguientes:











En desahogo del **punto I** del orden del día, en uso de la palabra, la C.P. América del Carmen Azar Pérez, hizo de conocimiento de los presentes el orden del día y procedió al pase de lista de asistencia, contando con la presencia de la C.P. América del Carmen Azar Pérez, Secretaria de Finanzas; C.P. Fernando Enrique Acevedo Marentes, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas; Lic. Luis Alfredo Sandoval Martínez, Administrador General del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, y Lic. Maier Alberto Mis Linares, Director Jurídico del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche; en consecuencia, informó que se cuenta con el cuórum legal requerido para la celebración de la presente sesión, en términos de lo establecido por el artículo 65 de "Las Disposiciones", por lo que **DECLARA OFICIALMENTE CONSTITUIDO el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**, en términos de lo ordenado en el artículo 44 del invocado ordenamiento legal, quedando integrado de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

MIEMBROS PROPIETARIOS	CARGO	CALIDAD
C.P. América del Carmen Azar Pérez	Secretaria de Finanzas	Presidenta
C.P. Fernando Enrique Acevedo Marentes	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas	Vocal Ejecutivo
Lic. Maier Alberto Mis Linares	Director Jurídico del SEAFI	Vocal A
Lic. Luis Alfredo Sandoval Martínez	Administrador General del SEAFI	Vocal B

Acto seguido, en el desahogo del **punto II** del orden del día, la C.P. América del Carmen Azar Pérez, hizo del conocimiento de los presentes que, de conformidad con lo indicado en el artículo 43 de "Las Disposiciones", el Comité tiene los siguientes Objetivos:

- Contribuir al cumplimiento oportuno de los objetivos y metas institucionales con enfoque a resultados;
- Impulsar el establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional, con el seguimiento permanente a la implementación del Modelo Estatal de Control Interno;
- III. Contribuir a la Administración de Riesgos institucionales con el análisis y seguimiento de las estrategias y acciones determinadas en el PTAR, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata;
- IV. Impulsar la prevención de la materialización de riesgos, a efecto de evitar la recurrencia de las observaciones de órganos fiscalizadores, atendiendo la causa raíz de las mismas;
- V. Promover el cumplimiento de programas de la Institución y temas transversales de la Secretaría;
- Agregar valor a la gestión institucional con aprobación de acuerdos que se traduzcan en compromisos de solución a los asuntos que se presenten;
- VII. Analizar las variaciones relevantes, principalmente las negativas, que se presenten en los resultados operativos, financieros, presupuestarios y administrativos y, cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas para subsanarlas, privilegiando el establecimiento y la atención de acuerdos para la prevención o mitigación de situaciones críticas, e

A P

1

1



VIII. Identificar y analizar los riesgos y las acciones preventivas en la ejecución de los programas, presupuesto y procesos institucionales que puedan afectar el cumplimiento de metas y objetivos.

A continuación, abordando el tema referente al **punto III** del orden del día, la C.P. América del Carmen Azar Pérez, informa que las atribuciones del Comité se encuentran señaladas en el artículo 48 de "Las Disposiciones", mismas que a continuación se reproducen:

- I. Aprobar el Orden del Día;
- II. Aprobar acuerdos para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional, particularmente con respecto a:
 - a) El estado que guarda anualmente;
 - b) El cumplimiento en tiempo y forma de las acciones de mejora del PTCI;
 - c) Las acciones de mejoras específicas que deban implementar las diferentes Unidades Administrativas distintas a las incluidas en el PTCI;
 - d) La atención de la causa raíz de las debilidades de Control Interno de mayor importancia, de las observaciones de alto impacto de órganos fiscalizadores y, en su caso, salvedades relevantes en la dictaminación de estados financieros;
 - e) La evaluación de la Contraloría a través de sus representantes y, en su caso, de otros órganos fiscalizadores, y
 - Atención en tiempo y forma de las recomendaciones y observaciones de instancias de fiscalización y vigilancia;
- III. Analizar y dar seguimiento, prioritariamente, a los riesgos de atención inmediata reflejados en la Matriz de Administración de Riesgos Institucional y establecer acuerdos para fortalecer su administración;
- IV. Aprobar acuerdos para cumplir en tiempo y forma con las estrategias y acciones establecidas en el PTAR institucional, y para resolver la problemática que se presente en su cumplimiento;
- V. Conocer el comportamiento anual de los riesgos;
- VI. Tomar conocimiento, en su caso, del dictamen de estados financieros o presupuestales;
- VII. Dar seguimiento a los acuerdos o recomendaciones aprobados e impulsar su cumplimiento en tiempo y forma;
- VIII. Aprobar el calendario de sesiones ordinarias;
- IX. Ratificar las actas de las sesiones, y
- Las demás necesarias para el logro de los objetivos del Comité.

St.

1

1



En lo atinente al **punto V** del orden del día, la Presidenta del Comité, en términos de lo señalado por el artículo 45, fracción I, de "Las Disposiciones", propone incorporar la Comité como invitados permanentes a la Coordinadora de Control Interno y a la Enlace de Control Interno, propuesta que fue sometida a votación, aprobándose por unanimidad de votos, en consecuencia, quedan incorporadas al Comité como invitados permanentes a las siguientes personas:

Invitados Permanentes	CARGO	CALIDAD
C.P. Adriana Piña de la Peña	Coordinadora Administrativa	Coordinadora del Control Interno
Lic. Gludivina del Rocío Arévalo Santiago	Coordinadora	Enlace de Control Interno Institucional

En relación al **punto VI** del orden del día, la Presidenta del Comité, con base en lo establecido en el último párrafo del artículo 44 de "Las Disposiciones", designa al C.P. Joaquín Maury López como Enlace de este Comité de Control y Desempeño Institucional, designación que es aprobada por unanimidad de votos y será notificada a la Secretaría de la Contraloría dentro del término establecido en ese mismo precepto normativo.

Agotados los asuntos a tratar y conforme al **punto VIII** del orden del día, se declara formalmente clausurada esta primera sesión ordinaria del **Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**, haciendo constar que los puntos propuestos y sometidos a votación, fueron desahogados en su totalidad, cada uno de ellos contiene su parte de acuerdos, los cuales someten por decisión y ministerio de ley, a los ausentes y disidentes.-----

extraordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche y oficialmente cerrada la presente acta, siendo las 11:00 horas del mismo día de su inicio, firmando quienes en ella intervinieron.

4

The

1



MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

C.P. AMÉRICA DEL CARMEN AZAR PÉREZ

PRESIDENTA DEL COMITÉ

LIC. MAIER ALBERTO MIS LINARES
VOCAL A

C.P. FERNANDÓ ENRIQUE ACEVEDO MARENTES

VOCAL EJECUTIVO

LIC. LUIS ALFREDO SANDOVAL MARTÍNEZ VOCAL B

INVITADOS PERMANENTES

C.P. ADRIANA PIÑA DE LA PEÑA COORDINADORA DE CONTROL INTERNO LIC. GLUDIVINA DEL ROCIO ARÉVALO SANTIAGO ENLACE DE CONTROL INTERNO